



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

116**MADRID NÚMERO 17****EDICTO**

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña María del Mar Arboleda Pérez, contra “Unión Luyca, Sociedad Limitada”, en reclamación por procedimiento ordinario, registrado con el número 122 de 2011, se ha acordado citar a “Unión Luyca, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de marzo de 2012 para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 17, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Unión Luyca, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 29 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.152/11)